



Acta de la 02 Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 06 de Enero del 2023.

Para dar inicio a esta Segunda Sesión, de fecha 6 de enero de 2023, con Carácter de Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; C.Luis Galindo Cruz , Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente, declaró abierta la sesión y se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, señalando textualmente: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Segunda Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 06 (seis) de enero del año 2023 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la Trigésimo Novena Sesión con Carácter de Ordinaria y Cuadragésima Sesión Carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, ambas de fecha 16 de diciembre de 2022. Es cuanto Presidente

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a su consideración la dispensa de lectura de las actas antes mencionadas en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

(APROBADO POR UNANIMIDAD)

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración, por lo que se dio lectura la siguiente:

3. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - 2.1 ACTA DE LA 39 TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022, CON CARÁCTER DE ORDINARIA.
 - 2.2 ACTA DE LA 40 CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
 - 4.1 LPL 2022/764 "Aceites y lubricantes"
 - 4.2 LPL 2022/766 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados"
 - 4.3 LPL 2022/2/759 "Alimentos para pacientes y personal médico"
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
 - 5.1 LPM 2023/001 "Material de Limpieza"
6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
 - 6.1 Oficio DCG/0024/2023 "Servicio Integral"
 - 6.2 Oficio SSA/003/2023 "Alimento para pacientes de las unidades médicas"
7. ASUNTOS VARIOS.
 - 7.1 Oficios de comunicación aclaratorios de los puntos 5.20, 5.21, 5.22, 5.30 y 5.38 de la sesión 39 con carácter de ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2022.
 - 7.2 LPL 2023/002 "Servicio de Fumigación a las Instalaciones del Rastro Municipal"
8. CLAUSURA.

Es cuanto, Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Acto seguido, la **presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: **"Aprobado por unanimidad."**

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 4.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/764 "Aceites y lubricantes"**. Se recibieron propuesta de cinco licitantes **Abraham Chacón Cabrera, Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A de C.V., Paulo Cesar Fernández Rojas, Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A de C.V. y Pedro Elizalde Martínez. Los licitantes Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A de C.V., Pedro Elizalde Martínez, Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A de C.V. y Paulo Cesar Fernández Rojas** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **UTM 1195/2022** se califican las propuestas como solventes técnicamente. El licitante **Abraham Chacón Cabrera** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no acredita que se cuenta con el equipo mínimo para surtir el aceite. Por ende su propuesta se desecha. Vale la pena mencionar que la Contraloría tuvo a bien una observación respecto a la carta poder presentada para el acto de apertura de proposiciones por parte del licitante **Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A de C.V.** misma que en una apreciación inicial no se dio por válida la leyenda incluida en el formato, sin embargo en un análisis posterior se detectó que cumplía las funciones requeridas en el CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Punto PARTICIPACIÓN. Inciso B de las bases, por lo que se pone a consideración de este Comité la posibilidad de adjudicación para el licitante antes mencionado ya que si resulta solvente técnica y económicamente. Este tema en particular tenemos una propuesta de fallo para dos licitantes, como se fallan estos dos licitantes, por precio Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A de C.V. y Servicios Sánchez Barba S.A de C.V. Pero Hidráulica y Pailería de Jalisco cuando se abre el paquete en las oficinas en presencia de Contraloría y en presencia del representante que designo este mismo comité, se abre el paquete y en una primera observación no se aprecia una carta poder requerida sin embargo, posterior a un análisis de las documentales nos damos cuenta que uno de los documentos si incluye esa leyenda donde dice que determinada persona manifiesta tener o ceder el poder a otra persona por lo tanto cumpliría con el requisito sin embargo, cuando se abrió se puso una nota donde se especificaba que el proveedor no cumplía ósea primero se estableció en el acta de apertura que el proveedor no cumplía pero después revisando ya las documentales, nos dimos cuenta que si cumple sin embargo, bueno como hay un referente de previo y es una tema de interpretación en virtud de que para algunos de los aquí presentes, una actuación corrige a la otra y bueno estando ese antecedente en el acta es por eso que se pone aquí en la mesa a consideración. Es cuanto, Presidente.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arreaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Abonando un poco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

a la explicación del Secretario, no fue tal cual un documento que estuviera adentro del sobre sino que se tenía que tener fuera de el para el registro, y lo que quedo en el acta es que se hace constar que el proveedor Hidráulica y Pailería de Jalisco al momento del registro no presenta el poder la carta simple como se pide en el anexo 9 por lo cual su propuesta no será susceptible a revisión eso es a lo que nosotros nos referimos cuando se hizo esa observación, posteriormente en el fallo precisan esta situación y pues ya será atribución del Comité que determinen esta situación.

(Audio Inaudible)

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Es que ni siquiera debió abrirse el sobre si no cumplía con el poder.

(Audio Inaudible)

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Aquí una observación muy importante nosotros en todas las actas le ponemos, *Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, puesto que llegaron cinco licitantes. "El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, no hará pronunciamiento de fondo sobre su solvencia, sino que se dará cuenta de una revisión preliminar de las propuestas"*. Realmente si tiene criterios de métodos para que procedamos en términos de lo que les habíamos presentado pero por supuesto que estamos obligados a presentárselos aquí y ponerlo a su consideración.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/764** del siguiente modo: Para **Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A de C.V.** las partidas 3, 4, 7, 10, 11, 12 y 13 por un monto de hasta **\$1,904,306.55** (un millón novecientos cuatro mil trescientos seis 55/100 pesos mexicanos IVA incluido). Para **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A de C.V.** las partidas 1, 2, 5, 6, 8, 9 y 15 por un monto de hasta **\$2, 314,417.92** (dos millones trescientos catorce mil cuatrocientos diecisiete 92/100 pesos mexicanos) IVA incluido. El Comité de Adquisiciones declara desierta la partida 14 en virtud de que no recibió proposición económica conforme a los límites del +10%, -40% con base en el precio promedio de la investigación de mercado. Lo anterior se sustenta en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así pues, debido a que persiste la necesidad de adquirir los bienes y en atención al procedimiento reglamentado en el numeral 2 del artículo citado, se emitirá segunda convocatoria. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Mayoría»**. **Votando en abstención, Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, Lic.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/766 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados"**. Se recibieron propuesta de nueve licitantes **Paulo César Fernández Rojas, Pedro Elizalde Martínez, Mecánica Especial de México S.A. de C.V., Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V., Carrocerías Foubert S.A. de C.V., Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez, Jaime Adrián Gutiérrez Hernández y Miguel Ángel Prado Vargas**. Se informa que de acuerdo al apartado 4 (Especificaciones técnicas mínimas) del Anexo Técnico de las Bases, se establece que los licitantes deben cumplir con un mínimo de 75% de precios efectivos del total de los servicios ofertados para ser susceptibles de adjudicación, de no ser así su propuesta sería desechada. Por tal motivo los licitantes **Paulo César Fernández Rojas, Mecánica Especial de México S.A. de C.V., Carrocerías Foubert S.A. de C.V. e Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.** no son procedentes de adjudicación. El licitante **Pedro Elizalde Martínez** cumple con los requisitos legales establecidos en bases. Sin embargo en atención al dictamen **UTM 1193/2022** se califica como no solvente técnicamente debido a que no cuenta con por lo menos el 70% de sus instalaciones techadas o con tejaban: disposición contenida en el inciso d del apartado 4 del anexo técnico, y que se verificó durante la visita de campo. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Jaime Adrián Gutiérrez Hernández** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen **UTM 1193/2022** se califica como no solvente técnicamente debido a que no cuenta con por lo menos el 70% de sus instalaciones techadas o con tejaban: disposición contenida en el inciso d del apartado 4 del anexo técnico, y que se verificó durante la visita de campo; y tampoco presenta el formato 4 del anexo técnico. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica como solvente técnicamente. El licitante **Miguel Ángel Prado Vargas** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas en el apartado 4 del anexo técnico de las bases. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no se registró vía electrónica para solicitar visita de campo en el momento procesal oportuno. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

En voz de la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/766 a Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$2,641,903.52 (dos millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos tres**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



52/100 pesos mexicanos) IVA incluido. Asimismo en atención al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación. En virtud de la necesidad de contratar los servicios, se emitirá segunda convocatoria. Misma que se registrará bajo el mismo supuesto de abastecimiento simultáneo de acuerdo con las estimaciones que defina el área requirente. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien mencionó: Una pregunta, entiendo que había varios proveedores para abastecer el tema de pesados, esto no haría que el Municipio compre una misma partida a precio más caro?

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: En esta son 255 conceptos en 7 tipos de vehículos, nos daba un total de mil setecientos y algo conceptos de análisis porque llegaron nueve proveedores, algunos porque tenían deficiencias en sus características técnicas y también algunos legales, pero uno de los requisitos indispensables fue que cumplieran con los precios o que nosotros diseñamos en el estudio de mercado, esos mil setecientos conceptos por lo menos en un 75 por ciento es decir que no se excedieran en unos y estuviera muy abajo en otros en algunos casos tenemos que algunos no pasaban porque estaban muy baratos, no es por partida en lo absoluto, es por conceptos muy específicos en donde se revisa el estudio de mercado de manera muy pertinente y tiene que estar en ese 75 por ciento tiene que pasar del 75% para que no nos cotice a su conveniencia las más caras o las más habituales.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Para desahogar el punto siguiente **La presidenta**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.3 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/759 “Alimentos para pacientes y personal médico”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **SISC Comedores S.A. de C.V. y Corporativo Daagalba S.A. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **SSA/293/2022** se califican como no solventes técnicamente en virtud de que no presentan la totalidad de las cartas compromiso solicitadas en el apartado 5 del anexo técnico de las bases. Por ende ambas propuestas se desechan. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación **LPL 2022/2/759 “Alimentos para**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

pacientes y personal médico". Se dará seguimiento a este proceso mediante adjudicación directa que se mencionará en un punto posterior de esta sesión.

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: 5.1 presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPM 2023/001 "Material de Limpieza"**. "Es cuanto Presidente. "Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

6. PRESENTACION LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Para desahogar el punto sexto del orden del día tiene la palabra Secretario Técnico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: « **6.1** presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **6.1 Oficio DCG/0024/2023 "Evento para el Aniversario de Guadalajara"** a favor de la empresa **Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.** por la cantidad de **\$949,627.99 IVA incluido (novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintisiete pesos 99/100 M.N.)**. Se desprende del proceso licitatorio **LPL 2022/2/718** declarado desierto en dos ocasiones. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**»."

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: **6.2** Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **SSA/003/2023 "Alimento para pacientes y personal médico"** a favor de la empresa **Corporativo Daagalba S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$7, 355,251.90 IVA incluido (siete millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. Se desprende del proceso licitatorio **LPL 2022/2/759** declarado desierto en dos ocasiones. En este sentido y las características del bien, se le solicito al proveedor que tenía menos inconsistencias sus cartas compromiso faltantes y el mismo hizo un pronunciamiento del mejor precio, entonces con eso ya se cumple el requisito, partiendo el hecho de que viene de una Licitación desierto en segunda vuelta, es cuánto.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la aclaración antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**»."

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Para desahogar el punto séptimo del orden del día la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: **7.1 7.1** (informativo) en la Trigésimo Novena Sesión con Carácter de Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobaron diversas adjudicaciones directas para brindar al municipio el servicio de publicidad. Los integrantes de este comité tuvieron a bien solicitar al área requirente oficios aclaratorios con la justificación de ser proveedor único, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto a los puntos 5.20, 5.21, 5.22, 5.30 y 5.38 del orden del día de la sesión antes mencionada **(los cuales se proyectan en pantalla)** recordaremos que fueron las adjudicaciones de la última sesión hubo algunas recomendaciones y solicitudes y aquí están los oficios respectivos nos están mostrando de manera muy clara por qué son proveedores únicos.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Para estas en particular de comunicación, encuentro exploratorios no necesariamente agotado el tema de proveedores únicos, es algo que habremos de estar abordando como lo hemos hecho en otras ocasiones, y tendremos oportunidad también de estar revisando en función de los resultados de evaluación de la aplicación de esto para que junto con contraloría sepamos que nos mantenemos en una muy buen alternativa para el Municipio.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Al ser de carácter informativo lo antes mencionado, tiene nuevamente la palabra Secretario Técnico.

7.2 (votación) Presentación y en su caso aprobación de bases de la LPL 2023/002 "Servicio de Fumigación a las Instalaciones del Rastro Municipal" Les platico que paso con esta licitación esta fue una observación de contraloría, tuvimos una primera vuelta da un resultado, el resultado era por desierta posteriormente se emitió una segunda vuelta pero, llego el proveedor uno de los participantes eran tres y el proveedor acredito que si cumplía, pero era posterior al fallo, como teníamos esa controversia justamente al tiempo de que se venía la apertura del segundo proceso, decidimos cancelar el proceso para no tener dos procesos insolutos, entonces se cancela el segundo proceso para evitar una afectación mayor y nosotros pretendíamos o pensamos en alguna tercera vuelta sin embargo Contraloría de forma muy adecuada nos propuso generar una licitación con las mismas características de la primera pero será una completamente nueva que será 2023 es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de las bases mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. **La Presidente comunicó: «Aprobado por Unanimidad».**

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿Tienen otro punto que tratar como asuntos varios?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien mencionó: Retomando el tema de la carta poder y las bases que estuvimos revisando, ver si tenemos oportunidad de aclarar en las bases que eso va por fuera, sé que lo hacemos pero si podría tomarse como un poco injusto los proveedores que se esfuerzan un poco más en leer y estar punto por punto en cada tema, sobre todo porque hay un artículo de la ley que es el 56 que nos dice que las convocantes deberán establecer los mismos requisitos y condiciones para todos sus interesados otorgando el igual acceso a la información, podría parecer como un tema menor, pero una carta poder para presentar un documento que a fin de cuentas tiene un trasfondo legal de por medio, me parece muy importante de lo contrario cualquiera podría llegar a presentar un documento de una empresa que no lleva esos poderes, entonces si podemos en las bases ponerlo mas subrayado o hacerlo ver más para que este más fortalecido sería mi propuesta.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Excelente propuesta muchas gracias, y por supuesto que lo tomaremos en cuenta de cualquier forma previo a esta reunión, tuvimos una de las abundantes sesiones que tenemos con la Contraloría Ciudadana y nos pusimos de acuerdo y vamos hacer una depuración de nuestras bases, honestamente las bases que manejamos creo que en términos de orden y de conformación legal son robustas y son muy sólidas pero no podemos entrar en la política de hacerlas más ligeras, para que pues para asegurarnos que cumplan legalmente con lo que la ley exige, pero no hacerlas pesadas para los proveedores, entonces vamos a entrar en un proceso de depuración tanto para estas bases y las que están en el área de compras que son sin concurrencia y evitar las desacreditaciones absurdas.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Estoy de acuerdo con ello, nada más que si debemos de cuidar las formas desde la revisión de expresión que se tiene desde la recepción para habilitar o deshabilitar, creo que podríamos estar en oportunidad también de ver en que formato y con qué argumentos se están entregando los dictámenes.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Muchas gracias por sus comentarios y sin más asuntos que tratar pasamos al octavo punto del orden del día.

8. CLAUSURA.

Para desahogar el punto ocho del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:53 (diez horas con cincuenta y tres minutos) del día 6 de enero de 2023, agradeciendo su asistencia.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco




Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones


Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.


C. Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


C. Claudia Patricia Aretaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana


Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco


Alfredo Aceves Fernández
Coordinador General de Desarrollo Económico


Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social Honorífico en el Comité de
Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos,
Ingeniero.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía

Representante del Centro Empresarial de
Jalisco, S.P COPARMEX.

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del
Campo

Representante de la Consejería Jurídica

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo
Partida

Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C

María Guadalupe Costilla Enríquez

Titular Jurídico de la Dirección de
Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 02 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

